



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JUNIO 24 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79469325** de **BOGOTA**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>20216540155571</b>	<b>Inspección de Policía 15 B</b>	<b>Propietario Fundición de Metales Calle 19 sur # 29-41</b>	<b>B</b>
<b>Motivo de la Devolución</b>	<b>Detalle</b>		
28. No existe dirección			
29. Dirección deficiente			
30. Rechusado			
31. Cerrado	Se devuelve el documento. En la dirección nadie atiende. Se deja notificación bajo puerta. Se anexa registro fotográfico		
32. Fallecido			
33. Desconocido			
34. Cambio de Domicilio			
35. Destinatario Desconocido			
36. Otro			
<b>Recorridos</b>	<b>Fecha</b>		
1ª Visita	Junio 24 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

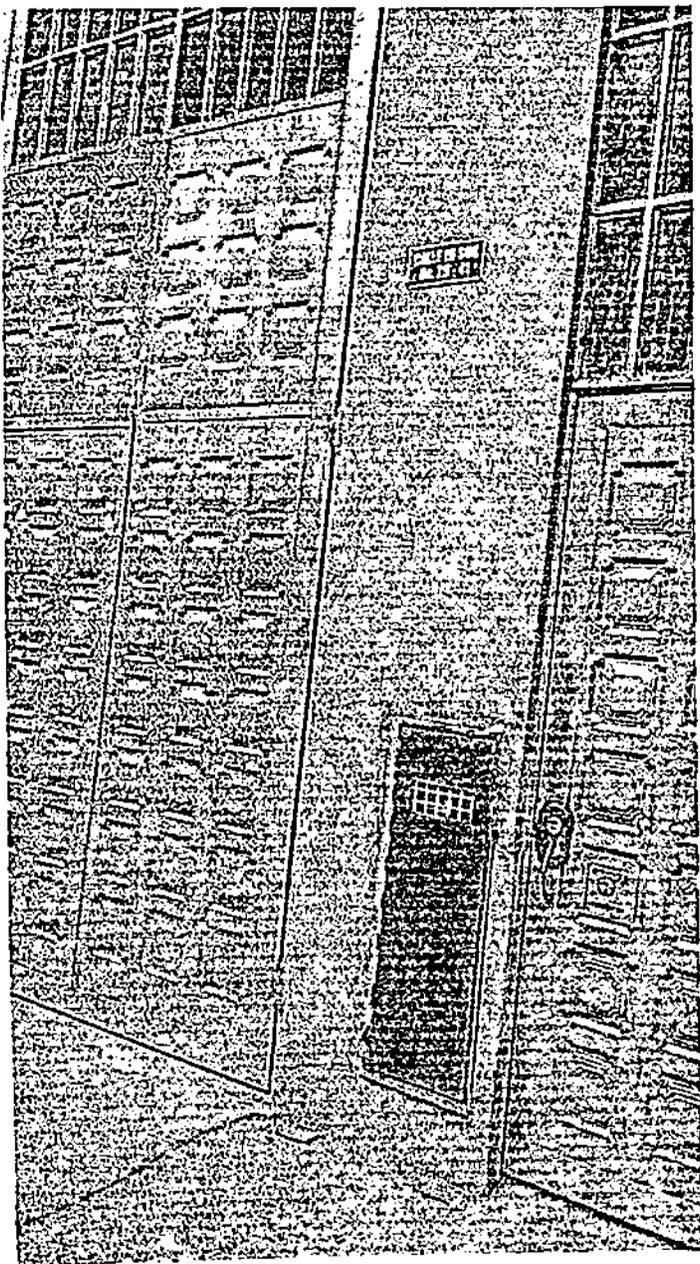
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Hoy, **21 JUN. 2021**, se fija la presente constancia de fijación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, **25 JUN. 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



GDI-GPD-F005  
Versión: 03  
Vigencia: 12 de septiembre de 2018

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

**INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B****CITACION AUDIENCIA**

Señor (a)

**PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIMIENTO FUNDICION DE  
METALES**

Calle 19 Sur No. 29 - 41

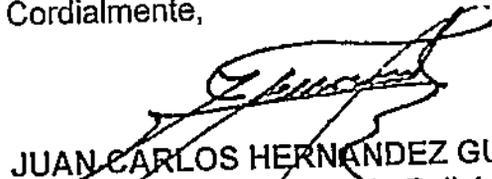
Santander

**Referencia: QUERELLA 2020654490100099E  
COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA**

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA y dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el día **jueves 15 de julio del año 2021 a las 8:00 A.M.** de conformidad con el Artículo 92 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad.

Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá fallo respectivo si fuere el caso.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA**  
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano  
Alcaldía Local Antonio Nariño

*Se devuelve el documento  
En la dirección nada  
atende  
Se anexa registro  
fotografico*

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa